

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.779

Miércoles 14 de Octubre de 2020

Página 1 de 1

**Normas Generales**

CVE 1830713

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Subsecretaría del Interior

**NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE SE INDICAN**

Núm. 314.- Santiago, 28 de julio de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Ministros de Estado en las Carteras que se indican, a las siguientes personas, quienes por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

1. Andrés Allamand Zavala, RUN [REDACTED] en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Mario Guillermo Desbordes Jiménez, RUN [REDACTED] en el Ministerio de Defensa Nacional.
3. Cristián Monckeberg Bruner, RUN [REDACTED] en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Jaime Andrés Bellolio Avaria, RUN [REDACTED] en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
5. Karla Elizabeth Rubilar Barahona, RUN [REDACTED] en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior y Seguridad Pública.